

Tareas de un futuro inmediato
(Tomado de *La Universidad hacia el siglo XXI*, 1995)

Fabio Castillo Figueroa
Universidad de El Salvador
Rector 1963-1967
1991-1995

Resumen del editor

Fabio Castillo Figueroa fue un prestigioso académico y revolucionario, graduado de médico por la Universidad de El Salvador. Posteriormente estudió un doctorado en Fisiología en la Universidad de Pennsylvania. Siendo todavía estudiante de la Universidad de El Salvador, participó en el Comité de Huelga que impulsó la huelga de brazos caídos en 1944, con la que se depuso del gobierno al dictador Maximiliano Hernández Martínez.

El texto que se presenta a continuación fue escrito durante su segundo periodo al mando de la UES, y corresponde al debate que se desarrollaba sobre el futuro de la Universidad de El Salvador en la postguerra, en el contexto de la globalización, y cómo encarrilarse al siglo XXI. Fabio Castillo presentó, para la publicación del libro *La Universidad hacia el siglo XXI*, un recuento de las tareas prioritarias.

Palabras clave:

Universidad del siglo XXI, estructura organizativa, planificación

Abstract of the publisher

*Fabio Castillo Figueroa was a revolutionary prestigious academic, medical graduate from the University of El Salvador. Later he studied for a doctorate in physiology from the University of Pennsylvania. While still a student at the University of El Salvador, participated in the strike committee that led the sit-down strike in 1944, with which the government deposed dictator Maximiliano Hernandez Martinez. The text presented below was written during his second term at the helm of the UES, and corresponds to the debate that was taking place on the future of the University of El Salvador after the war, in the context of globalization, and how on track to XXI century. Fabio Castillo presented, for the publication of the book *The University towards the XXI century*, a count of the priority tasks.*

Keywords:

University of the XXI century, organizational structure, planning

Debemos tomar en cuenta que nuestra institución se ha quedado atrás de prácticamente todas las universidades centroamericanas, esto a pesar de que dos o tres décadas atrás era la Universidad con más desarrollo académico y científico.

También debe tomarse en consideración que El Salvador es el país que menos invierte en educación en términos del porcentaje del producto interno bruto y la necesidad de invertir en la educación de una población que constituye el principal recurso de esta Nación. Por tanto, la Universidad de El Salvador debe impulsar el desarrollo presupuestario debidamente programado tanto para el sistema educativo del país como de la Universidad de El Salvador.

Los esfuerzos por la planificación

La Universidad de El Salvador debe continuar siendo la institución de educación superior al servicio del pueblo salvadoreño en su totalidad. Su responsabilidad trasciende el cumplimiento de las labores educativas rutinarias y convencionales encaminadas solo a la formación de profesionales en las profesiones liberales tradicionales. Debe cumplir la Universidad con responsabilidades más serias y más profundas,

de largo alcance y de carácter verdaderamente estratégico, lo cual requerirá esfuerzos de desarrollo científico, ya que para una planificación de esa naturaleza se requiere un conocimiento no solo de este país ni solo de la región sino de todo aquello que está modificando a las sociedades modernas que se han preparado para entrar en el siglo XXI, con sistemas y organización social enteramente nuevos, mediante los cuales se busca y alcanza la dominación de unos sectores sobre otros o de unas naciones sobre otras en base del control y posesión de la ciencia y de la información.

La Universidad de El Salvador debe realizar dos tipos de planificación: una sería la planificación que podríamos llamar convencional, para realizar bien las tareas que requiere la sociedad actual, con el nivel y sistema de organización presente e incluso para alcanzar un cierto nivel de desarrollo de un sector de la sociedad. El otro tipo de planificación será aquella que establezca las bases a fin de que nuestra Nación alcance una forma de organización superior, sin dominación ni explotación, pero también para darle la capacidad de alcanzar el respeto a la libre determinación a fin de no ser víctima de la dominación y explotación, logrando hacer vigente para nuestra sociedad y

nuestros vecinos el enunciado contenido en el Art. 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de diciembre de 1966.

A eso llamaremos planificación estratégica para realizar, en la cual debemos empeñar los más avanzados recursos intelectuales, pues debemos adquirir un conocimiento profundo de la situación actual en el mundo, de la evolución de las tendencias del empleo, de las formas y mecanismos de la producción, de las relaciones entre las sociedades y entre el capital y otras fuerzas productivas; solo ese conocimiento, cuidando que esté al servicio de la totalidad de la población, permitirá programar el sistema educacional destinado a conformar el Nuevo El Salvador.

Esto deberá conducir a la formación de una sociedad educada, en donde todos los sectores cuenten con la misma capacidad y los mismos derechos de información; y no a una sociedad en donde una elite cuente con esos recursos y pueda usarlos precisamente para la dominación al estilo de las antiguas sociedades teocráticas en las cuales los sacerdotes acaparaban el conocimiento para mantener el control del poder.

1. **Tareas básicas de alta prioridad e importancia**

1. Debe ocuparse la Universidad en los próximos diez años de formar un profesorado de alto nivel académico. Este profesorado debe tener un nivel científico y poseer firmes principios éticos y morales que den a la Universidad la capacidad de orientar a nuestros estudiantes, futuros profesores y futuros maestros para adquirir una sólida formación moral y científica.
2. En los próximos cinco años debe tener alta prioridad la formación de profesores para las ciencias básicas, tanto las sociales como las naturales y la Matemática. Debe apoyarse la capacitación y desarrollo de los actuales profesores que demuestren su propósito de superación.
3. Debe resolverse de manera inmediata el problema de la inasistencia del profesorado y del incumplimiento de sus tareas y del tiempo contratado.

Debe señalarse que esta tarea corresponde fundamentalmente a los decanos y juntas directivas.

4. Debe de iniciarse inmediatamente una modificación a la relación laboral entre el profesorado y la institución, dándole la mayor prioridad al profesorado

con dedicación exclusiva a la labor docente y de investigación. Este tipo de profesores es el que más beneficio produce, y el que tiene mayor capacidad de desarrollo científico. Un paso importante se ha dado con el nuevo recurso presupuestario que permitirá, en el segundo semestre, establecer las plazas para dedicación exclusiva de los profesores más distinguidos y capaces y mejoras de salarios del sector de profesores de tiempo completo que cumplen estrictamente sus horarios.

5. En el curso de los próximos meses, antes de terminar la presente administración, debe quedar aprobado un escalafón del sector docente y los reglamentos que establezcan los requisitos para la clasificación y reclasificación del personal, de acuerdo a sus méritos académicos y tiempo de servicio. Deberá quedar constituida la Comisión Central que supervisará el cumplimiento de los requisitos que se establezcan para las clasificaciones y reclasificaciones propuestas por las facultades. Ya se ha elaborado un adelanto de requisitos académicos para la clasificación.

II. Tareas de carácter estrictamente académico

1. Los decanos, las juntas directivas de las facultades y el profesorado deben asumir plenamente su responsabilidad no solo como simples administradores sino como educadores. Corresponde a los decanos y, en su orden, a los directores de departamento supervisar de cerca la acción educativa del profesorado.
2. Al trabajo educativo debe de imprimirse un carácter integral que debe comprender: a) la formación científica; b) la formación moral y ética; c) la formación para un trabajo disciplinado y ordenado que permita hacer una contribución al desarrollo social y económico del país; d) la educación del estudiante debe comprender también la capacidad de cuidar todos los recursos académicos y materiales de la Universidad: edificios, biblioteca, laboratorios, jardines, etc.
3. Deben organizarse los medios que permitan ofrecerle al estudiante las condiciones para la formación científica-básica, previo al ingreso a sus respectivas carreras profesionales. Esta labor, para ser cumplida, necesita que se logren avances en los siguientes aspectos: a) en la for-

mación de un profesorado con la capacidad pedagógica y formativa adecuada y en número suficiente; b) en la constitución del Sistema Bibliotecario, y c) en el equipamiento de laboratorios.

4. El cumplimiento del objetivo anterior (numeral 3), necesita la creación de condiciones académicas para que el estudiante de nuevo ingreso tenga un período de por lo menos un año en el que adquiera varias características: capacidad para estudiar y aprender, disciplina de trabajo, conocimiento de los sistemas de información y documentación, adiestramiento para el trabajo de laboratorio y para la elaboración de reportes y estudios de diversos temas.

Este período puede estar dedicado al estudio de las ciencias básicas tanto de las ciencias sociales como de las naturales, ambas esenciales para el conocimiento de la realidad social en que vive y de la realidad nacional en relación con la situación económica (los bajos niveles de ingreso de la mayoría de la población), la realidad ecológica, etc.

Al mayor conocimiento de la realidad social y natural del país contribuirá el estudio de la Filosofía, la Historia, las Letras, así como las ciencias naturales, Ma-

temática, Física, Química y Biología. No solo contribuirá sino que son esenciales para adquirir ese conocimiento. Deberá hacerse comprender al estudiante que este periodo no constituye un tiempo perdido o mal gastado, pues, por el contrario, le permitirá, además de adquirir los instrumentos necesarios para el conocimiento de la realidad social, económica y ecológica de la sociedad, realizar rápida y satisfactoriamente el trabajo curricular de su carrera; de esta manera podrá graduarse sin pérdida de tiempo en el periodo establecido.

Esta tarea no puede ser ejecutada de inmediato, sino que en los próximos tres a cinco años deben crearse las condiciones apropiadas para alcanzar ese objetivo.

5. Debe prestarse más atención y apoyo a la comisión de selección y admisión así como al trabajo que deben realizar las facultades, a fin de planificar sus actividades docentes y el cupo para los próximos cinco a diez años, incluyendo la posibilidad de crear nuevas carreras de acuerdo a necesidades reales del país. La comisión de selección y admisión debe continuar adquiriendo experiencia para lo cual es indispensable la perma-

nencia y continuidad de todos o la mayoría de sus miembros; la comisión debe recibir apoyo y respaldo del Consejo Superior Universitario, de los decanos y cuerpos docentes de las facultades.

6. El plan de formación de maestros para la educación nacional debe tener alta prioridad y será por consiguiente necesario impulsar la organización y desarrollo del Instituto Universitario de Educación. La preparación de los planes para su fundación está en su fase final, después de más de dos de preparación; la propuesta al Consejo Superior Universitario será presentada en el segundo semestre del presente año.

El cumplimiento de la tarea de formación de maestros es el camino a través del cual la Universidad podrá contribuir a la transformación del sistema educacional.

La formación de maestros requerirá del fortalecimiento de muchos departamentos, tales como: Filosofía, Historia, Letras, Sociología, Matemática, Física, Química y Biología, que también son precisamente los departamentos necesarios para ofrecer formación científica-básica a nuestros estudiantes.

III. Reorganización administrativa

Afirmaré nuevamente que la Nación salvadoreña necesita de una institución de educación superior de carácter científico y con capacidad para resolver problemas nacionales y contribuir al desarrollo humano y al desarrollo económico y social.

Con la finalidad de alcanzar ese objetivo necesitamos una reorganización administrativa que ponga plenamente la administración al servicio de la educación y la ciencia.

1. Antes de la terminación del actual período de administración universitaria, deberá haberse ejecutado y completado importantes avances en la organización de un sistema administrativo eficiente.

A fin de conseguir esta meta contamos con un importante recurso aportado por las Comunidades Europeas, el cual financiará la reconstrucción del edificio central, la planificación del sistema, el adiestramiento de personal y equipamiento.

La disponibilidad de recursos no es suficiente, es necesario obtener la cooperación verdaderamente interesada, eficiente, llena de la mejor buena voluntad del personal.

Gran parte del personal no ha prestado toda la colaboración necesaria, algunos se han dedicado a obstaculizar todo proceso organizativo. Desafortunadamente, el personal está en capacidad de bloquear el proceso de la reorganización administrativa e incluso de mantener el desorden. La buena voluntad del personal es necesaria para su propia formación.

Sería lamentable y vergonzoso y es cosa posible que gastemos el recurso destinado a la reorganización administrativa y terminásemos con la misma situación actual de caos e ineficiencia. El Rector actual hará todos los esfuerzos a fin de impedir que eso suceda.

2. La Universidad debe, en el futuro, poner énfasis en el desarrollo científico de su planta docente y en cuanto a la planta administrativa y de servicio, debe lograr reducirla para contar con un equipo de personas muy bien capacitadas que gocen además de salarios muy satisfactorios que les permitan un buen nivel de vida.

IV. Reforma legal

La reforma legal es una necesidad que fue planteada desde el comien-

zo de la administración. Su necesidad fu reforzada por el Congreso y sin embargo, no se ha podido ejecutar. Las causas pueden ser —entre otras— la falta de voluntad y de cumplimiento de las responsabilidades, la falta de dedicación a las urgentes tareas universitarias.

- Será necesario la organización de varias secretarías, que constituyan verdaderos auxiliares de la administración central, que permita manejar eficientemente las tareas que correspondan a los planes académicos y de desarrollo científico, ya que es imposible que una persona las realice, en una universidad que, siendo ahora de 32,000 estudiantes, llegará a tener pronto 45,000.

Entre esas secretarías podemos enumerar las siguientes: Secretaría de Docencia e Investigación, Secretaría de Estudios de Posgrado, Secretaría de Administración Financiera.

Estas y otras secretarías deben tener a la cabeza secretarios nombrados por el Consejo Superior Universitario, a propuesta del Rector.

Finalmente, el Rector declara que no se propone ser un candidato a las próximas elecciones; que sin serlo o aun siéndolo —en una

actitud inusual—prestará a cada candidato toda la colaboración que necesiten y demanden a efecto de elaborar, discutir y divulgar sus planes y programas, incluyendo el proporcionarles información necesaria de carácter administrativo o académico; contarán los candi-

datos con la colaboración plena del actual Rector, quien procurará organizar los medios para un positivo debate, todo lo cual no deberá acarrear otra cosa que beneficio a la institución y al desarrollo educacional y científico de la sociedad salvadoreña.



Napoléon Rodríguez Ruiz